

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ELECCIONES.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

DISTRITO DE PALMA.

Sr. Conde de San Simon.

ESPAÑA.

MADRID 25 de enero.

Quando apareció en las columnas de la *Gaceta* la anhelada dimision del anterior ministerio, nuestro mas vivo deseo, el deseo que impacientemente sintieron todos los españoles, fué el de conocer el programa político de los nuevos consejeros de la corona. Esperábamos entonces que estos manifestasen franca y esplicitamente su opinion sobre los nueve malhadados proyectos de ley, que tan dolorosa sensacion habian causado en el país y que tan directamente afectaban á la existencia de las instituciones constitucionales. Esperábamos esa manifestacion porque la exigia la índole del sistema que nos rige, y porque la reclamaba la actitud en que se habian colocado los partidos.

Los absolutistas envalentonados, ora volvian los ojos á Trieste saludando la aurora de una restauracion que presagiaban cercana é inevitable, ora fijaban sus miradas en la tabla de nuestros derechos, despidiéndose con insolencia y mofa de la libertad que creian en su ocaso. Los amantes del sistema representativo, que habian depuesto sus antiguos resentimientos, se tendian instintivamente las manos y estrechaban en silencio sus filas como si temiesen la proximidad de un peligro supremo que iba á hacer necesarios sus esfuerzos aunados para salvar sus dos caros ídolos de su veneracion, el trono y el pacto fundamental. En aquellos azarosos instantes de incertidumbre y desconfianza, era natural, era preciso, era urgente que el gobierno hiciese una declaracion clara y sin ambigüedades para desvanecer las locas ilusiones de los enemigos de la reina, y para tranquilizar los ánimos desasosegados de los buenos ciudadanos.

El ministerio comprendió que este era su deber, y habló á la nacion por medio de la circular que el señor Llorente dirigió á los gobernadores de las provincias. Pero ¡calmaron todas las inquietudes, abuyentaron todos los temores, disiparon todas las dudas las palabras del secretario de la Gobernacion? ¿Se nos reveló por entero el pensamiento político del consejo que preside el conde de Alcoy.

Nosotros imaginamos que no. ¿Qué

es lo que vino á decirnos en su circular el señor Llorente? Que respetaria la publicidad de las sesiones legislativas, y que no permitiria tocar á las bases fundamentales del sistema representativo, pero que juzgaba indispensable reformar la Constitucion de 1845. La promesa de respetar la publicidad de las sesiones nos tranquilizó completamente, respecto á la estabilidad de esta preciosa garantia del Parlamento, amenazada de muerte por el señor Bravo Murillo. La protesta de acatamiento á las bases del sistema representativo, es para nosotros de mucha valia, porque no ponemos en duda la lealtad con que fué hecha, no obstante, habrá desafortunadamente quien recuerde que el último ministerio estampó una protesta igual al frente de sus célebres proyectos. Por lo que toca á la conveniencia de reformar la Constitucion de 1845, es una cosa tan indeterminada y tan vaga, que en vez de poner término á nuestras dudas, las aumenta.

Nosotros sabíamos lo que se proponian los hombres de la administracion pasada: sabíamos á donde intentaban conducirnos, de qué manera y por qué medios. Por eso los combatimos abierta, enérgica y resueltamente: por eso levantaron sus estandartes contra ellos todas las fracciones del partido liberal: por eso los amigos de *La Esperanza* se colocaron á su lado para defenderlos y cubrirlos con sus escudos. Pero ¿sabemos con tan pleno conocimiento y con igual seguridad, hácia que puerto dirige su rumbo el bajel de la situacion presente? ¿Sabemos cuales son los artículos de la reforma que los ministros piensan someter á la deliberacion de las Cámaras? ¿Sabemos fija y positivamente lo que quieren?

¿Deberá en su entender, autorizarse al poder ejecutivo para que legisle de real orden, siempre que lo considere oportuno? ¿Creén que se podrán admitir tropas extranjeras en nuestro territorio sin consentimiento de las Cortes? ¿Desean reducir á 15,000 el número de los electores, y facultar al presidente del Congreso para espulsar de él á uno ó mas diputados? ¿Ese presidente ha de ser elegido por la cámara ó nombrado por el gobierno? Las autoridades de las provincias contarán con el número de sus atribuciones la de prender y deportar á cualquier ciudadano, sin formacion de causa y por tiempo ilimitado? ¿Se restablecerán los mayorazgos? ¿Habrá senadores natos? Las islas Canarias, ¿serán una provincia, ó una colonia?

Nadie es capaz de responder hoy á estas preguntas; y sin embargo, de lo que á ellas se contesten dependen nuestra prosperidad ó nuestra ruina, nuestra independencia ó nuestro abatimiento, la incolumidad de las instituciones ó su destruccion.

Esta incertidumbre es fatal para todos los partidos, para todas las clases, para la nacion entera. Marehamos con los ojos vendados sin presumir á donde se nos lleva. Pero á nadie perjudica tanto esta ignorancia, esta oscuridad, como al gobierno mismo. Si diese á conocer sus propósitos, si hiciese públicos sus planes, conquistaria tal vez mas simpatias, atraeria acaso hácia si un número mayor de voluntades, y seria de seguro apoya con mas teson y mas franqueza por los amigos que le quedasen.

¿Pueden señalar los parciales del ministerio el punto á donde van? ¿Pueden leernos los dogmas de su catecismo político? ¿Pueden decirnos cuales son las ideas y los proyectos del gobierno á quien ofrecen amparar y defender? Y si nada de esto nos pueden asegurar, ¿no hay razon, no hay fundamento bastante para temer que vacilen y se arrepientan, cuando vean claramente la senda por la cual se han comprometido á marchar á ciegas?

Interesa, por lo tanto, á los secretarios del despacho apresurarse á manifestar las alteraciones que se proponen introducir en el código político, esta manifestacion pueden hacerla por medio de una circular á los gobernadores, siguiendo las huellas del señor Llorente, ó de la manera que se acostumbra en Inglaterra, este es, por medio de una carta dirigida á los electores del distrito donde se presenten como candidatos.

Esto es lo que cumple hacer al gabinete, no precisamente por ser una práctica admitida en todas las monarquias constitucionales, sino porque el país estando llamado á elegir sus representantes, debe formar antes su juicio sobre las gravísimas y trascendentales cuestiones que van á resolver. Es menester que los colegios no ignoren lo que votan al dar sus sufragios á un diputado.

Los comicios están única y esclusivamente convocados para corresponder á esta pregunta: ¿quereis que se reforme la Constitucion de 1845?

Para los comicios no se encontrarán en actitud de dar esa respuesta con conciencia y con acierto, en tanto no se los diga sin la menor reticencia cuál es la reforma que se pretende llevar á cabo. (Nacion.)

En la noche del 22 se aseguraba en los círculos políticos que el gabinete se estaba ocupando de llenar la vacante del ministerio de Fomento, designándose para ocuparla á los señores Bermudez de Castro (don Manuel), conde de Canga Argüelles, Zaragoza y Esteban Collantes.

Con motivo de las próximas elecciones, ha dirigido el señor obispo de Málaga una circular á los señores ar-

ciprestes, para que la hagan conocer al clero de sus respectivos arciprestazgos. En ella se le prescribe al clero la conducta que debe guardar en las presentes circunstancias separándose de la lucha de los partidos y de la escitacion de las pasiones y conduciéndose con la templanza y mansedumbre propias de su sagrado ministerio.

El señor conde de San Luis, se presenta candidato á la plaza que el señor don Juan Nicolás Gallego ha dejado vacante en la academia de la lengua.

Se han dado las órdenes mas terminantes para que, á no ser de la clase de oficiales generales ó de retirados, no se presente en el ministerio de la Guerra ningun oficial sin uniforme, requisito que á todas luces exige la buena disciplina del ejército y el respeto debido á la primera autoridad militar. Tambien se ha mandado que por ningun concepto se dirija por otro conducto que el señalado por la ordenanza, solicitud alguna.

Sabemos que en el ministerio de la Guerra, y con toda la actividad que se nota hoy en aquella secretaria, se reunen y formulan los proyectos y estudios relativos á un plan general de cuarteles de nueva planta, que con arreglo á los adelantos hechos últimamente en esta materia y con todas aquellas condiciones higiénicas que exigen la salud del soldado y la conservacion del ganado, se habrán de construir; combinando la enagenacion de los edificios hoy existentes con el coste de las nuevas obras, de modo que se obtenga el resultado apetecido con menos y quizás sin ningun gravamen para el erario.

S. M. la reina ha tenido á bien agradecer al escelentísimo señor general don Eusebio Calonge, con la cruz laureada de San Fernando de tercera clase se por los méritos contraidos en la mañana del 7 de mayo de 1848, despues de abierto y sustanciado el oportuno juicio contradictorio.

(Observador.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 18 de enero.

Anoche circuló en Paris, y hoy continua, el rumor de que S. M. declaró ayer en el consejo de ministros su firme resolucion de no buscar una alianza de príncipes, sino de casarse con una simple particular, y de hacer asi, no un matrimonio político, sino una union de acuerdo con su corazón. (Francia. segun se dice del emperador.)

Ya adivinareis, sin que yo tenga necesidad de decirlo, la persona á que se refieren estos rumores. Esta es la joven y encantadora mujer cuyo nombre ha resonado en las últimas semanas con ocasion de los bailes de la Corte y fiestas de Compiègne; la bella condesa de Teba: (señorita de Montijo.)

Decíase que Luis Napoleon, ofendido del modo con que se habia encañado ya en un proyecto de alianza política que habia formado, como tambien de la repugnancia demasiada aparente de ciertos príncipes y de ciertas familias á unirse á él, se espresó en estos términos. «Hasta aquí he conseguido lo que he querido por medios diferentes de los empleados por mis antecesores y quiero continuar y probar á los que me desprecian que no me hacen ninguna falta.» Hubo tambien momentos en que pensó ir á buscar una esposa entre las señoritas de Saint-Denis y hacer emperatriz á la que mejor le pareciese, pero la condesa de Teba, por quien ha concebido una verdadera pasion, se ha llevado la palma.

Estos detalles y otros muchos le han sido confirmados esta mañana de una manera positiva. En el consejo celebrado el domingo, y convocado extraordinariamente, se hicieron algunas objeciones á este proyecto; pero el emperador desarrolló con bastante sangre fria las razones que militaban contra un matrimonio contraido con una princesa estrangera. Las objeciones, sin embargo, se repitieron y el emperador, despues de haberlas escuchado silenciosamente como acostumbra, declaró levantada la sesion.»

Idem 19.

«La situacion se complica. El gran mundo oficial se halla conmovido y revuelto. Los fondos bajan de una manera asombrosa. El descontento reina entre los hombres de la situacion. Todos dicen que la cuestion de guerra está sobre el tapete; y hasta que está ya casi decidida y resuelta. Los grandes aprestos de la Rusia, de la Inglaterra, del Austria misma, y de todas las potencias continentales confirman esta opinion tan acreditada, asi como el aparecer en el nuevo presupuesto el restablecimiento de la antigua flota del Océano, que no puede tener otro objeto que el de luchar contra la de Inglaterra. En Bélgica todos creen en la guerra. Los republicanos la desean, porque dicen que será la muerte del imperio.

Otra grave é importante cuestion ha venido á suscitarse de firme y á tomar cuerpo y consistencia desde ayer: la de casamiento. Puedo asegurar á ustedes que en los salones de la princesa Matilde no se hablaba de otra cosa que del ya próximo enlace del emperador con la hija de la condesa del Montijo. Hace dias que se hablaba de esto, pero hasta anoche no ha sido sino un rumor mas ó menos vago. Dícese tambien que todos los parientes y amigos del emperador están disgustados por esto: que el príncipe Murat fué ayer á Tullerias dispuesto á amonestar á su primo, quien no quiso oírle. Ayer y hoy repito que no se habla de otra cosa en Paris. Por eso creo deber decir á ustedes algo de lo que tanto ruido está moviendo en las altas regiones.

Entre tanto los republicanos hacen circular por Francia y Europa billetes para una suscripcion cupones de un franco y los sellos del comité democrático

central; sin descuidarse al mismo tiempo en dirigir á los periódicos de todos los países, manifiestos, circulares, datos y noticias que puedan conducir al fin que se proponen. Ellos y los legitimistas creen que van á heredar dentro de poco tiempo el poder. El legitimista que ha recibido las tarjetas con las iniciales P. P. C. (*pour prendre congé*) es el célebre marques de Pastoret, antiguo tutor y administrador de los bienes del conde de Chambord, hoy senador del imperio.

En fin, esto se va revolviendo. Hé aqui lo seguro. Veremos quien sale ganando.»

Idem 21.

La *Independance Belge*, despues de consignar el efecto producido por la noticia del casamiento del Emperador en la Bolsa de Paris, en la que los fondos públicos tuvieron notable baja, dice lo siguiente:

«Hace algun tiempo que los periódicos de este país y los ingleses muestran cierta afectacion en enterar á sus lectores de las mas pequeñas acciones de la señorita doña Eugenia de Montijo; pero segun los pormenores que publican acerca de ella y de su familia, no sabemos en qué antecelas han sabido sus noticias. Nosotros, que deseamos ser mejor informados, hemos abierto la *Guia de Forasteros* de Madrid, y hemos visto que la señorita de Montijo posee los apellidos de Guzman, Fernandez de Córdoba, Leiva, y la Cerda, que recuerdan las páginas mas gloriosas de la historia de España; que reune en su cabeza tres grandezas de primera clase: Teba, Baños y Mora, con infinidad de otros títulos; y que es hermana de la duquesa de Berwick y de Alba, é hija del difunto conde de Montijo, duque de Peñaranda.

Hemos sabido que la señorita de Montijo nació en Granada, y que su madre es igualmente andaluza, aunque vástago de una noble familia escocesa de Kirkpatrick de Closhurn, desterrada de su país á la caída de los Estuardos.

El conde de Montijo, uno de los mejores oficiales del ejército español, sirvió á la causa francesa como coronel de artillería en la Península, y en la campaña de Francia de 1814. Tuvo el honor de disparar los últimos cañonazos sobre Saint-Chaumont, en defensa de Paris. Habiendo regresado á su patria cubierto de heridas, tomó asiento por algunos años en el Senado, en donde fué siempre uno de los miembros mas influyentes.

Heredero de un gran nombre, y de bienes considerables, hácia el uso mas noble de su crédito y de su fortuna. Las empresas patrióticas, las mejoras útiles, las asociaciones de beneficencia encontraban en él un protector lleno de celo y de generosidad. Murió en 1839, estimado de todos los partidos, querido de todas las personas que le trataban con intimidad. Todavía se conservan en el museo de artillería de Madrid, como preciosas reliquias, sus armas y su uniforme.»

Uno de los periódicos ministeriales de Paris añade á las anteriores noticias las siguientes;

«El padre de la señorita de Montijo, conde de Montijo, y duque de Peñaranda, que entonces era conde de Teba, abrazó con ardor la causa de la Francia en la guerra de España. Sirviendo en el ejército frances como coronel de artillería, perdió un ojo en la batalla de Salamanca, y recibió una

herida en la pierna, que se la dejó rota. Cuando acacieron las desgracias de la Francia, y Fernando VII fué restablecido en el trono, vino á pedir ser admitido en el ejército frances, hizo con brillo la campaña de 1814, y fué condecorado por mano del Emperador. En la defensa de Paris el Emperador le confió el trazado de las fortificaciones de la capital y le puso á la cabeza de los discípulos de la escuela politécnica, para defender la posicion de los Buttes Saint-Chaumont. De este modo, el señor conde del Montijo tuvo el honor de disparar los últimos cañonazos por la defensa de la independencia de la Francia.»

Con igual fecha nos dice tambien otro de nuestros corresponsales de la propia capital:

«Hoy ha continuado la alza en los fondos de la Bolsa. El gobierno no ha querido que se perpetuase el escándalo de la baja. Puede asegurarse, sin embargo, que sus esfuerzos no podrán sostener la alza por mucho tiempo. El anuncio del enlace del emperador ha producido muy mal efecto en la *bourgeoisie*.

El público ha sabido no sin sorpresa que la condesa de Teba es pariente de Mr. Fernando de Lesseps, antiguo cónsul de Francia en Barcelona, enviado que fué de la República francesa á Roma antes del 13 de junio de 1849, y conocido en el mundo político por sus simpatías á la difunta república romana.

El domingo próximo publicará el *Moniteur* un manifiesto ó proclama del gefe del Estado sobre su casamiento con la condesa de Teba.

Dícese que en el mismo dia que el Emperador debe casarse el hijo del ex-rey Gerónimo con la señorita de Bertheer de Wagram.

Parece que el gobierno está resuelto á que no se hable públicamente de la resolucion del gefe del Estado sobre el casamiento. Ayer fueron presos por los agentes de la policia algunas personas que hablaban en alta voz y en términos inconvenientes contra semejante enlace.

Se ha hecho saber á los periódicos independientes que no se les permitirá se ocupen del particular, no pudiendo hacer sobre él otra cosa que reproducir lo que diga el *Moniteur*.

Acaba de prohibirse la publicacion de una historia del protestantismo que iba á publicar una sociedad protestante, de la cual es presidente honorario Mr. Guizot.

(Clamor Público.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 10 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concentrando en la presidencia del consejo de ministros todas las atribuciones relativas á las posesiones de Ultramar que, sin menoscabar la unidad del servicio, pueden segregarse de las demas secretarías, haciéndola centro único y esclusivo de la correspondencia con las autoridades de aquellas posesiones aun en los asuntos que por su especialidad se reserven por

ahora á los otros ministerios, sea finalmente dotando al consejo de los auxiliares que la experiencia ha acreditado eran convenientes para el mejor y mas pronto despacho de los negocios.

Otro nombrando para la plaza correspondiente al ramo de Guerra y Marina en la cámara creada por real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar, al teniente general don Santiago Mendez de Vigo, consejero extraordinario del mismo.

Otro nombrando para la plaza correspondiente al ramo de Gracia y Justicia en la cámara creada por real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar, á don Manuel Perez Seoane, conde de Vello, consejero ordinario del mismo.

Otro nombrando para la plaza correspondiente al ramo de Hacienda en la cámara creada por real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar, á don Cayetano de Zúñiga, consejero del mismo.

Otro nombrando para la plaza correspondiente al ramo de Gobernacion en la cámara creada por real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar, á don Bernardo de la Torre y Rojas, consejero extraordinario del mismo.

Otro nombrando para la plaza de fiscal togado del Consejo de Ultramar, creada por real decreto de esta fecha, á don José Antonio Olañeta, consejero extraordinario del mismo, y fiscal primero de la real audiencia pretorial de la Habana.

Otro nombrando para la plaza de secretario del Consejo de Ultramar, creada por real decreto de esta fecha, á don Joaquin Roca de Togores.

Otro concediendo al ministerio de Gobernacion un crédito de 1.280,000 reales como suplemento á los capítulos 18 y 19 de la seccion 16, y al capítulo 11 artículo único de la seccion séptima de la ley de presupuestos del 1852, destinándose 230,000 reales á los gastos reproductivos de la imprenta nacional; 800,000 á los de igual clase del ramo de correos, y 250,000 á los del material del propio ramo.

Otro confiriendo á don José Mesa, intendente en comision de la Habana, el superintendente general delegado de la real Hacienda de la isla de Cuba, la propiedad de dicho destino.

Real orden resolviendo que se admita á los compradores de las fincas entregadas al clero por haberse declarado en quiebra los remates, el pago de los plazos que adeuden, siempre que lo verifiquen antes de que tenga efecto la nueva subasta por disposicion de los prelados diocesanos, siendo de cuenta de los mismos compradores los gastos que se hubiesen originado; y que los créditos y metálico que se entreguen en pago de los indicados plazos, tengan la aplicacion que previene la regla tercera de la real orden de 7 de julio último.

Otra recomendando la adquisicion del *Diccionario de agricultura práctica y económica rural* que se está publicando en esta corte bajo la direccion de don Agustin Esteban Collantes y don Agustin Alfaro, á los ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales juntas de agricultura y sociedades económicas, advirtiéndoles que el importe de suscripcion que haga la junta de agricultura ha de ser por cuenta de la cantidad que tiene asignada para gastos y respecto á las corporaciones provinciales y municipales, se propondrá á S. M. que les sea de abono este gasto en las cuentas que respectivamente rinden de su administracion.

Real decreto nombrando consejeros reales en clase de extraordinarios á don Manuel Pavía, marques de Novaliches, director general de infantería; don José de Hezeta, director general de obras públicas; don Agustin Amblard, director general de contabilidad de hacienda pública, y don Joaquin Navarro, director de contabilidad de marina.

Tomamos de *La Nacion* el siguiente artículo:

Dentro de diez dias deben reunirse los comicios. Los ciudadanos que en ellos reciban la investidura de diputados, vendrán al palacio legislativo para pronunciar su voto sobre la carta constitucional de 1845.

Despues de escribir las anteriores palabras, creemos completamente inútil recordar á nuestros amigos y correligionarios el deber en que estan de concurrir á las urnas. Las cuestiones que va á resolver el próximo parlamento, son de tal magnitud y tanta trascendencia, que no solamente interesan á los hombres de nuestra comunión política sino á los españoles todos.

No son leyes secundarias las que van á discutir las cámaras. Van á deliberar y á pronunciar su juicio sobre todos los artículos del código fundamental. La mision que el pais va á confiar á sus procuradores, no se reduce, como en las pasadas legislaturas, á dirimir la antigua contienda entre el partido moderado y el progresista, á decidir si la nacion debe ser gobernada con nuestras doctrinas ó con los principios de la escuela conservadora. Esa mision, infinitamente mas estensa y mas elevada es la de conservar y modificar la constitucion de 1845 ó la de redactar otra nueva, alterando la esencial organizacion de los poderes existentes, si delo juzgan preciso, y suprimiendo ó ampliando las garantías y los derechos políticos y civiles de los españoles, si lo estiman conveniente.

Las cortes convocadas para el dia 4 de marzo, traerán la mision de examinar tanto en su conjunto como en sus detalles, tanto en sus bases como en sus formas accidentales, el sistema que nos rige desde que doña Isabel II fué coronada reina de las Españas, ese sistema defendido por nuestro valor durante la guerra y consolidado por nuestro patriotismo en medio de la paz.

El acto á que está llamado el cuerpo electoral es el mas solemne y mas grandioso que puede tener lugar en una monarquía representativa. Al escribir el elector su papeleta, debe reflexionar que pronuncia su fallo sobre sus prerrogativas venideras, sobre la suerte futura de sus hijos, sobre el porvenir de su patria. Cada sufragio que se deposite en las urnas, es una piedra destinada á la construccion del edificio político que se ha de levantar en nuestro suelo.

Es indispensable, por lo tanto, que los electores, se eleven á la altura de las circunstancias, deponiendo en las aras del bien público toda rencilla mezquina, todo sentimiento bastardo de interés individual, toda mira infecunda é inoportuna de localidad.

Es menester, ademas, que aunen sus esfuerzos con abnegacion y lealtad cuantos disfrutan el inapreciable derecho de intervenir con su voto en la formacion de la asamblea popular, y están conformes en rechazar toda reforma que tenga una tendencia restrictiva. La union constituye la fuerza; pero hoy

seria enteramente estéril si no fuese cordial, desinteresada y sincera, si no estuviese grabada en nuestro corazon.

Por lo que toca al hidalgo y consecuente partido progresista, nosotros creeríamos hacerle un agravio inmerecido si le recordásemos la conducta que le cumple observar en las actuales circunstancias. Nuestros consejos innecesarios ofenderian su ilustracion y su patriotismo. Los hombres que militaron constantemente á la sombra de nuestras banderas sin dejarse seducir por los halagos, y sin doblar el cuello bajo las amenazas; los hombres que conservaron el valor de sus convicciones en los terribles dias de prueba que hemos atravesado, no han menester de nuestras exhortaciones para permanecer fieles á sus antiguos compromisos, ni precisan de nuestras luces para percibir claramente los límites de la situacion en que nos encontramos.

Los que se hallan, por el contrario, separados de nuestro campo, cualesquiera que sean los motivos de su desvio ó su desercion: los que cruzan sus brazos y se sientan al lado del camino, en tanto que nosotros desfilamos por él con ánimo infatigable y con voluntad resuelta, esos no vendrian á participar de nuestras gloriosas fatigas por eloquentes que fuesen nuestras escitaciones, porque esos no nos pertenecen ya. No, esos no nos pertenecen aun cuando muestren su pecho cubierto con las honrosas cicatrices de heridas abiertas en otro tiempo á nuestro lado.

El partido progresista no acude ahora á los comicios á disputar el cetro del poder, ese cetro que el torrente irresistible de la opinion y la fuerza poderosa de los sucesos, mas poderosa que la voluntad de los hombres, han de conceder mas ó menos tarde, pero irremisiblemente á nuestras ideas salvadoras.

El partido progresista concurre á los santuarios electorales para apoyar con su crédito, con todo su prestigio, con todo su valimiento una constitucion que él no sancionó con su voto, ni está vaciada en el molde de sus principios, pero es hoy la única valla que nos pone á cubierto de las exigencias del retroceso.

Esta rara muestra de abnegacion y patriotismo nos eleva y nos engrandece á los ojos de la Europa, y hasta á los de nuestros antiguos adversarios.

Este brillante y magnífico ejemplo que hoy está dando al mundo nuestro partido, no será estéril para la causa liberal. Será por el contrario, un noble estímulo, para cuantos desean afirmar sobre cimientos estables y duraderos las instituciones representativas.

MADRID 27 de enero.

De la Mota del Marques, provincia de Valladolid nos escriben que don Pedro Galvo Asensio, candidato progresista que combatió con grandes probabilidades de triunfo al candidato ministerial en las pasadas elecciones, y que hoy estaba llamado á derrotar al ex-diputado Arévalo, acaba de dar una prueba de abnegacion y patriotismo, retirando su candidatura tambien aceptada por un número inmenso de electores, para apoyar la de don Claudio Moyano; nombre que hoy representa la union del partido liberal. De este modo las fuerzas de oposicion no solo no se dividen, sino que marcharán unidas á alcanzar una victoria casi segura. El señor Galvo Asensio, persona

de grandes simpatias en el distrito, ha aumentado mas su influencia con este rasgo de abnegacion, y trabaja con un celo incausable por contribuir al triunfo del señor Moyano. Los progresistas en todas partes están dando repetidas muestras de patriotismo, abnegacion y lealtad en el cumplimiento de sus palabras. (Observador.)

Idem 28.

Hoy han sido recogidos todos los periódicos de Madrid para haber insertado una comunicacion á la España del secretario particular del duque de Valencia el señor Diez Canseco. Los opositoristas dicen que en esta esposicion no hacia mas el señor Canseco que fijar lo que el duque de Valencia dice al gobierno en su última esposicion. Pero ya supondrá cualquiera dice algo mas de lo que se puede actualmente decir cuando el señor fiscal de imprenta ha impedido su publicacion y todos los periódicos han dicho ya sin obstáculo cuanto la esposicion del duque de Valencia contiene, alegando el estado de su salud para no ir á Viena y pidiendo que se le forme causa; cosa, á que dicho sea de paso, no ha accedido el gobierno por tratarse de un asunto militar y no permitir la ordeuanza lo que el general Narvaez solicita,

El señor don Vicente Bertran de Lis, padre del último ministro de Estado en el gabinete Bravo Murillo, acaba de publicar en Madrid un folleto en que á vueltas de manifestar los sacrificios que él tiene hechos por el sistema constitucional, se pronuncia contra la reforma en el sentido al menos con que la preparaba el gabinete Bravo Murillo.

El correo extranjero llegado en la madrugada de hoy, se contrae casi todo á hablar del efecto que ha hecho el casamiento del emperador con la condesa de Teba. El dia señalado para el matrimonio es del 30 de enero. La *Independencia Belga* asegura que en las caserías de Campiegne fué donde Luis Napoleon se resolvió á casarse. La dote de la emperatriz serán veinte millones de reales que se pedirán al Senado. No habrá por ahora cambio de gabinete en Francia: en el pueblo de Paris empezaba á notarse cierta reaccion favorable á este enlace por que se habia hecho circular que la condesa de Teba tenia ideas muy democráticas y que á ella se le deberia el que se publicase dentro de poco una amnistia general.

De Madrid nos escriban con fecha 28.

Ya manifesté á Vds. en mis anteriores la desagradable impresion que produjo en el ánimo de los electores del distrito del barquillo, que habian adoptado unánimemente para candidato al Sr. Martinez de la Rosa, el reciente nombramiento de vice-presidente del Consejo Real que recayó en dicho señor despues de haber hecho dimision de este honroso cargo para no depender en manera alguna de un Gobierno al cual se proponia combatir en la cuestion de la reforma. *El Herald* cantó victoria con toda la fuerza de sus pulmones, creyendo ver engrosada con el señor Martinez de la Rosa la falange de los disidentes que en medio de la crisis actual se propusieron salir ilesos de todas las eventualidades nadando á lo somorgujo pues cre-

yó sin duda el periódico á que aludo que la defeccion de una alta notabilidad podia contribuir en algo para disminuir el descrédito que con la suya se han echado encima los personajes, personas y personillas cuyos intereses individuales defiende. Los hombres que se hallan al frente de la oposicion se han propuesto desbaratar la táctica de todos los que se habian preparado una pasion por cada contingencia, y han preferido que los que observaban una conducta ambigua, se lanzasen definitivamente en brazos de los reformistas á que tuviesen un pié en el terreno ministerial y otro pié en el terreno de la oposicion. Sin el carácter resuelto de Ríos Rosas y otros como él, que no admiten políticos epicenos, los del *Heraldo* seguirian aun hoy pasteleando: Querian jugar á cartas vistas, aguardaban para acogerse á una bandera saber cual era la victoriosa. Ahora, obligados á ser una cosa ú otra, se han hecho reformistas. Tanto mejor para los de la oposicion.

Con el silencio que hasta ahora habia guardado el señor Martinez de la Rosa habia legitimado sospechas y dado consistencia á rumores contrarios á su probidad política que no bastaban á desvanecer las esplicaciones de sus amigos particulares. Obligado á manifestar francamente sus opiniones y proyectos ha resuelto por fin presentarse hoy á los electores del distrito del Barquillo para comprometerse formalmente á combatir con todas sus fuerzas los planes de reforma. Si da este paso, que su honra reclama á voz en grito, le rehabilitará á los ojos de todos los amantes del régimen representativo, y disipará las ilusiones en que se mecian los que pensaban con la defeccion del Sr. Martinez de la Rosa cohonestar ó cuando menos, volver no tan repugnante la propia. Diré á Vds. el resultado de las esplicaciones del ex-presidente del último congreso, que se propone manifestar esta noche en una numerosa reunion de electores que su nuevo nombramiento no ha modificado en lo mas mínimo sus opiniones ni le hará faltar á sus compromisos.

Parece que el general Narvaez, por lo mucho que se han agravado sus dolencias, no puede dar cumplimiento á la comunicacion del ministro de la guerra en que se le mandaba pasar inmediatamente á Viena. Me admira que despues de haberse publicado en la *Gaceta* que habia incurrido en el mas alto desagrado de S. M. se insista en que vaya á desempeñar una comision en una Corte estrangera, donde por precision ha de presentarse desprestigiado. Personas respetables me han asegurado que el duque de Valencia para vindicar su honra ha pedido que se le forme causa.

(Presente.)

Idem 29.

Ayer se verificó en el colegio de San Antonio Abad la reunion de los electores moderados del distrito del Barquillo. El señor Martinez de la Rosa pronunció un extenso discurso esponiendo sus doctrinas sobre la reforma constitucional. Redúcense estas á desear una modificacion en nuestro código político, que al paso que *aumente el prestigio del trono no menoscabe las prerogativas del pais*. El orador estuvo bastante difuso y nada esplicito. Los asistentes, sin embargo, le aclamaron por su candidato. Creemos, no obstante, que al señor vice-presidente del consejo real

solo le votarán los amigos del ministerio. Al menos la oposicion que representamos no lo acepta.

(Nacion.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 29 de enero de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 40 7/8 p.
Tres p. 8 diferido á 22 5/8 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.
Amortizable de primera 10.
Dicha de segunda 5 3/8 p.
Acciones de San Fernando 99 1/2 p.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 40 7/8 p.—El tres por ciento diferido, á 22 3/8 p.—Amortizable de primera clase, á 10 p.—Id. de segunda á 5 1/4 en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 25 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 32 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—
Bilbao 1/4 d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 p.—
Santander par p.—Santiago 1/2 d.—
Sevilla 1/2 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

PALMA.

El artículo 199 del Código penal dispone lo siguiente:

«El que cometiere alguna falsedad en cualquiera de los actos de elecciones para diputados de la nacion, será castigado con las penas de prision menor (de 4 á 6 años, segun las circunstancias del caso), multa de 100 á 1,000 duros é inhabilitacion temporal para el ejercicio del derecho electoral.

Esta disposicion es aplicable á los culpables de cohecho en la votacion para dicho cargo.»

El art. 44 de la ley electoral vigente dice:

«Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas (se refiere al primer escrutinio del que han de resultar los cuatro secretarios para la mesa) ocurriese duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren para verificar por sí mismo la exactitud de la lectura.

Y el artículo 48 de dicha ley previene lo que sigue:

«Los secretarios escrutadores verificarán la exactitud de la lectura (habla del escrutinio de votos para diputado) examinando las papeletas y cerciorándose de su contenido.»

En cuanto á lo que ordena el Código penal, esperamos que los electores vigilarán y pedirán en janticia lo conveniente.

Por lo que toca al artículo 44 de la ley electoral, rogamos á los electores hagan uso de derecho que les concede, todas las veces que lo crean necesario.

Y respecto del deber que impone el artículo 48, no dudamos que los secretarios escrutadores lo cumplirán para no incurrir en la responsabilidad que en otro caso pesaria sobre su conciencia.

La votacion principia el día 4 de febrero venidero, desde las ocho á las

doce de la mañana para la constitucion de la mesa; en seguida hasta las cuatro de la tarde se vota el candidato diputado; en el siguiente dia 5, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, continua la votacion del diputado, quedando concluida la operacion definitivamente.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* inserta una comunicacion que dice haberse recibido por el último correo, de D. Bartolomé Obrador, la cual dice así:

«Despues de haber tenido positiva noticia de que el partido independiente del distrito de Valldemosa en esa isla me habia presentado por su candidato para las próximas elecciones de diputados á Cortes, he sabido que la autoridad superior política apoyaba decididamente como candidato del gobierno en el mismo distrito al Sr. D. Bernardo Fiol, á fin de que sea este elegido para el mismo encargo. Esta circunstancia, y las consecuencias que de la misma pudieran sentirse, me ponen en el caso de hacer la pública y solemne manifestacion de la renuncia que hago de dicha candidatura, obsequio á que sin embargo quedaré siempre reconocido, no olvidando nunca haber obtenido de los electores del referido distrito la misma distincion, por su libre y espontánea voluntad, en dos distintas ocasiones. Madrid 25 de enero de 1853.—Bartolomé Obrador.»



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SAN BLAS OBISPO Y MARTIR.

Fué armenio de nacion, y desde niño bien inclinado, modesto y temeroso de Dios. Aficiónesele todo el pueblo por sus grandes virtudes, y le eligieron obispo de la ciudad de Sebaste. Retirose por divina inspiracion á un monte que se llamaba Argeo, y vivió por algun tiempo en una cueva. Agricultor presidente de los emperadores dioclesianos y Maximiano, le encontró en aquella soledad, y saludóle con palabras amistosas y en nombre de los dioses inmortales. San Blas le contestó que no llamase Dioses á los demonios; por cuya contestacion entendió que era cristiano y le mandó azotar y poner á la cárcel. Poco tiempo despues, y vistas las curaciones milagrosas que el Santo hacia le mandó degollar año 289.

Santo de mañana.

SAN ANDRES CORSINO, OBISPO.

Natural de Florencia, corte de los duques de Toscana. Estériles sus padres ofrecieron á la Virgen Santísima dedicar á su servicio el fruto de su matrimonio. Dioles Dios á Andres, que en su niñez fué de muy perversas costumbres, hasta que llamándole el señor entró en la religion del Carmen y floreció en sumo grado de perfeccion. Elevado al provincialato de Toscana; y muerto el obispo de Fiescoli y que-

riéndole aquella iglesia por su prelado se escondió: pero descubierto milagrosamente y por no resistir á la voluntad divina se dejó consagrar. Fué pastor vigilante, prelado celoso y distinguióse por su caridad con los pobres. Esclarecido con el don profético, mereció que la Virgen le avisara el dia de su tránsito, para el cual se dispuso y descansó en paz á los 4 de febrero de 1373.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	8 grad.	28 p.	89 grad.
7 de la m.	6	28	87
Hoy... 12 del dia.	9	27	94

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 52 ms.
Pónese.... á las 5 " 8 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 14 ms. 18 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El viérnes 4 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 3 febrero 1855.—Pedro Morales.

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 1º

De Sevilla en 11 dias laud Trinidad de 50 ton., pat. Miguel Rullan, con 1 pas., trigo y habas.

De id. en 12 dias laud Trinidad de 60 ton., pat. Francisco Socies, con 1 pas., trigo y efs.

De Valencia y Cullera en 4 dias laud San Cayetano de 30 ton., pat. Salvador Pol, con 2 pas., arroz y efs.

Idem despachadas.

Para Arens laud Virgen del Carmen de 25 ton., pat. Antonio Bombi, con 1 pas., salvado é higos.

Para Cartagena bergantin frances Henriete de 86 ton., cap. Mr. Hermite, con 1 pas. y las.

Para id. bergantin frances Fortune de 100 ton., cap. Mr. Viard, en lastre.

Avisos particulares.

GRAN BARATURA

en el taller del sastre D. Miguel Serra.

Queriendo retirar su establecimiento y hallándose con un gran surtido de toda clase de prendas construidas de última moda, como igualmente paños, chalecos, merinos de todos colores, algunos pañuelos de señora, corbatas para caballeros, camisas de lana y algodón, y otros objetos; todo se espenderá á un 20 por 100 mas barato de su justo precio.

Gran surtido

de géneros de quincalla fina á precios cómodos.

En este depósito se encuentra una gran variedad de petacas desde el precio de 8 á 600 rs. una. Portamonedas de concha, marfil y búfalo incrustados en plata y otros metales desde 4 á 30 rs. uno. Bolsillos de seda bordados en acero á 8 rs. uno. Cadenas de plata, doble de oro y acero para el reloj. Botones con guarniciones

para frachs, chalecos, camisas y camisetas. Tarjeteros de concha, nácar y búfalo incrustados en oro, plata y otros metales desde 5 reales uno. Rosarios de ambar, coral, concha, azabache, y cachumbo engarzados en plata. Cuchillos para mesa con mango de plata. Servicios de plata para la mamteca. Cuchillos de id. para el pescado. Alfileres de plata solada para señora y caballero. Idem de id. para el pecho y cabeza de señores. Brazaletes de última moda. Sombrillas, bastones, estoque de todos precios. Pistolas de cinco cañones. Puñales con cabos de nácar y otros muchos artículos á precios muy cómodos.

El despacho se halla en la fonda de las Palomas, cuarto principal, donde permanece muy pocos dias.

Una muger de 27 años

de edad, y la leche de tres meses desea criar criatura para criar en casa de sus padres. En la libreria de esta imprenta, plaza de San Juan, darán razon.

Al lado de la iglesia

San Antonio de Padua (vulgo de la puerta) para vender ó cambiar con otro carro de galera de buen uso. El herrero que trabaja al lado de la referida iglesia dará razon.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional público el viérnes 4 del corriente á las 10 de la tarde; admite carga y pasajeros. Despacha en la calle de la Porteria de San Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

ADMINISTRACION

de los vapores españoles

MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del corriente que corre y á las 10 de la noche saldrá este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública, el paquete de vapor-correo *Barcelona*, al mando del capitan don Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para el presado punto á los precios avisados. Se despacha en la calle de la Porteria de San Domingo núm. 1, cuarto entresuelo. Palma 1 febrero de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

TEATRO

Funcion para esta noche

á beneficio de

D^a Emilia Valero D^a Josefa Valero y D. Rafael Jover.

DEDICADO

AL PÚBLICO PALMESANO.

PROGRAMA.

1.º GRAN SINFONIA.

2.º El interesante drama en cuatro actos nuevo en este teatro y dirigido por el Sr. P. Gaspar el Ganadero.

GASPAR EL GANADERO.

3.º El gran baile español en un acto que toma parte la señorita Alegria, titulada LA FERIA DE SEVILLA.

LA FERIA DE SEVILLA.

4.º y último. Se pondrá en escena por primera vez en este teatro, bajo la direccion del señor Jover la original composicion en verso y en verso, de D. José M. Gutierrez de Alcazar.

EL TIO ZARATAN,

parodia de Guzman el Bueno.

Al poner esta produccion en escena, mas que el deseo de agradar, ha sido el de complacer á las respetables personas que han pedido representacion.

A las 7.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT editor responsable.